

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE FACILITACIÓN COMERCIAL Y DE COMERCIO EXTERIOR

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 009/2022 PARA ASIGNAR EL CUPO DE IMPORTACIÓN DE FILETES DE PESCADO FRESCOS O REFRIGERADOS Y CONGELADOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CUPO PARA IMPORTAR CON EL ARANCELCUPO ESTABLECIDO, FILETES DE PESCADO FRESCOS O REFRIGERADOS Y CONGELADOS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 14 DE MARZO DE 2014 Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 7 Y 9 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA CON EL OBJETO DE BRINDAR FACILIDADES A LOS USUARIOS DE LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS QUE SE INDICAN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 04 DE ACOSTO 2021

En la Ciudad de México, siendo las 12:37:08 (doce horas con treinta y siete minutos y ocho segundos) tiempo de la Zona Centro de México (para todos los horarios referidos en la presente Acta se considera el tiempo de la Zona Centro de México) del día 05 de noviembre de 2021, se abre el acta para hacer constar que la plataforma "Videoconferencia Zoom" funciona correctamente en audio, video y la conexión de la misma resulta viable para que los interesados se conecten a la plataforma de videoconferencia, que para tal efecto la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior (DGFCCE) señaló en las Bases de la Licitación Pública Nacional número 009/2022 para asignar el cupo de importación de Filetes de Pescados frescos o refrigerados y congelados.

A partir de las 12:50:12 (doce horas con cincuenta minutos y doce segundos) se inicia la grabación del evento.

Se ingresa a la plataforma de videoconferencia en la liga: https://us02web.zoom.us/j/83713565470?pwd=aXo1NEcvVStuWWF2ZUZIVDdkUmMyQT09, como representante de la Secretaría de Economía, el Licenciado Gustavo Lobera Pérez, Subdirector de Contratos y Acreditación de Personalidad de la Unidad de Apoyo Jurídico, Licenciado Víctor Manuel Estrada Gómez, Jefe de Departamento de Análisis de Mercados Lácteos y Pesca de la Dirección General de Industrias Ligeras, y como representante del Órgano Interno de Control en la Secretaria de Economía, el Licenciado Armando Chávez Martínez, Director de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control.

Preside la Junta de Aclaración de Bases, la Licenciada Ernestina Flores Ocampo, Directora de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior, acompañada del siguiente personal de apoyo, Eva Olivia Ferrer Barrón, Ana Bibiana Ramírez Benavides y Juan Galicia Bravo, todos adscritos a la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior.

Siendo las 13:00:22 (trece horas con cero minutos y veintidos segundos) la Licenciada Ernestina Flores Ocampo da inicio a la Junta de Aclaración de Bases para participar en la Licitación Pública Nacional número 009/2022, para asignar el cupo de importación de Filetes de Pescados frescos o refrigerados y congelados.

Siendo las 13:10:33 (trece horas con diez minutos y treinta y tres segundos), la Licenciada Ernestina Flores Ocampo da la bienvenida y procede a presentar al personal de apoyo y a los representantes de la Secretaria de Economía, así como del Órgano Interno de Control en la Secretaria de Economía.



La Licenciada Ernestina Flores Ocampo indica el procedimiento del desahogo de la Junta de Aclaraciones señalando que, en primer término, se realizará la lectura de las Bases de la Licitación número 009/2022 de acuerdo al punto 1.7 de las Bases. Durante la lectura de las Bases los interesados podrán escribir sus preguntas en el chat público de la plataforma, si se tiene más de una deberán enumerarse; concluida la lectura de las Bases se otorgaran 5 (cinco) minutos más para la recepción de preguntas adicionales, concluido este tiempo, no se recibirán más preguntas; se dará un espacio de 5 (cinco) minutos para el registro de la totalidad de las preguntas, en caso de identificar preguntas iguales se registrará solo una de ellas; posteriormente, la coordinadora de la reunión leerá las preguntas y se dará la respuesta a cada una; cada pregunta será contestada de acuerdo al contenido de la misma, es decir, que la DGFCCE atenderá las referentes al formato de oferta, envío de la carpeta encriptada, o causales de descalificación; la Unidad de Apoyo Jurídico las referentes al tema de la recepción y emisión de la constancia de calificación. Concluida la sesión de preguntas y respuestas la DGFCCE emitirá un Acta en la cual se dará cuenta exhaustiva y cronológica del desarrollo de la reunión, y se dará lectura una vez que esté concluida, finalmente se darán indicaciones adicionales y cerrará la reunión.

Siendo las 13:15:09 (trece horas con quince minutos y nueve segundos), la Licenciada Ernestina Flores Ocampo, procede a la lectura de las Bases para participar en la licitación pública nacional número 009/2022 para asignar cupo de importación de Filetes de Pescados frescos o refrigerados y congelados.

Siendo las 13:57:39 (trece horas con cincuenta y siete minutos y treinta y nueve segundos) se concluye la lectura de las Bases y se procede a otorgar un tiempo de 5 (cinco) minutos más, a fin de que las empresas escriban en el chat público de la plataforma las preguntas a formular.

Siendo las 14:03:21 (catorce horas con tres minutos y veintiún segundos) se concluye el plazo para formular preguntas.

Sesión de preguntas y respuestas

Siendo las 14:06:19 (catorce horas con seis minutos y diecinueve segundos) se abre la sesión de preguntas y respuestas y en uso de la voz Eva Olivia Ferrer Barrón da lectura a las preguntas en el orden que fueron escritas; la Licenciada Ernestina Flores Ocampo procede a atender las preguntas relacionadas a las funciones por parte de la DGFCCE en el procedimiento de las Licitaciones, emitiendo las respuestas correspondientes.

Las preguntas y respuestas emitidas se describen en el Anexo Único de la presente Acta.

Siendo las 14:12:18 (catorce horas con doce minutos y dieciocho segundos) se da por concluida la sesión de preguntas y respuestas.

La Licenciada Ernestina Flores Ocampo solicita a los participantes que, en caso de así tenerlos, emitan comentarios adicionales, a lo cual manifestaron no contar con alguno y se otorga un receso de 15 minutos para detallar la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 14:41:52 (catorce horas con cuarenta y un minutos y cincuenta y dos segundos) se da por concluida la Junta de Aclaración de Bases para participar en la Licitación Pública Nacional Número 009/2022 para asignar cupo importación de Filetes de Pescados frescos o refrigerados y congelados, levantando la presente Acta como constancia de la

ECONOMÍA

misma en un tanto, estableciendo que la grabación forma parte integral de su contenido. Después de ser leida se procede a su firma por las siguientes autoridades.

Ernestina Flores Ocampo,

Directora de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior Secretaria de Economía.

Armando Chávez Martínez,

Director de Auditoria Interna Organo Interno de Control en la Secretaria de Economia.

Gustavo Lobera Pérez,

Subdirector de Contratos y Acreditación de Personalidad Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaria de Economía.

Víctor Manuel Estrada Gómez,

Jefe de Departamento de Análisis de Mercados Lácteos y Pesca de la Dirección General de Industrias Ligeras Thavez Mt Genando



ANEXO ÚNICO

1.- Nombre del representante legal: Adriana Izquierdo

Razón social: Comercializadora México Americana, S de R.L. de C.V.

Pregunta:

1)La opinión del 32-D señalada en el numeral 7.1 de las Bases ¿de qué fecha se necesitará?

Respuesta: La opinión positiva tiene una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de emisión.

Pregunta:

2)El numeral 9.1 de las Bases, señala que el acto de apertura de carpetas será a las 10:00 hrs, sin embargo, el cuadro del numeral 2.1., señala que la licitación se realizará a las 11:00 hrs, así como en el cuadro del numeral 8.1., que es el horario de registro, señala que será de 9:30 a 10:30, ¿cuál es el horario correcto para la apertura de las carpetas?

Respuesta:

El acto de apertura de carpetas encriptadas se realizará de acuerdo a la fecha y hora establecida en el cuadro del numeral 2.1 de las bases de licitación.

Pregunta:

3)En el numeral 13.2 de las Bases se señala que el cupo sólo será vigente hasta el 31 de mayo de 2022, ¿éste cupo tendrá alguna división por mes?

Respuesta:

No tendrá divisiones por mes

Pregunta:

4)En el sistema, ¿se liberará de forma inmediata el cupo para ser ocupado desde su asignación? Muchas gracias.

Respuesta: Se liberará el primer día hábil de enero

2.- Nombre del representante legal: Josué Perez para todos:

Razón social: Operadora de Ciudad Juárez

Pregunta:

Mi duda son 2,

1)La primera, en el numeral 7.1 inciso c) que habla sobre protesta de decir verdad, se debe utilizar el formato que se presenta en las bases de la licitación? pregunto esto porque anteriormente era formato libre esta carta

Respuesta: Se recomienda utilizar el formato anexo a las bases pero puede ser presentado en un formato diferente siempre que contenga lo señalado en el numeral 7.1 inciso c) de las bases de licitación.

Pregunta:

2)La segunda duda es sobre el punto 13.1 sera un solo certificado por el total del cupo obtenido? Respuesta: Se recomienda obtener un solo certificado, ya que la información del mismo viaja a todas las aduanas del país para que pueda ser utilizado en cualquiera de ellas.

3.- Nombre del representante legal: Ricardo Trujillo para todos:

Razon social: GRUPO PISCIMEX



Pregunta:

Nos ayudaran a liberar los certificados con anticipación, es decir en diciembre, para que se pueda aplicar desde el 2 de enero. o se tramitaran hasta que se regrese de vacaciones de fin de año? Respuesta: Se liberará el primer día hábil de enero